

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

02 JUN 2016

Expte. Ref: 0011588/2014

**VISTO:**

Lo solicitado a fs. 42 por la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Alicia Servetto, sobre la renovación de la designación interina de la Mgter. María Alejandra MARTIN (Legajo UNC 28.634), en un cargo de profesora adjunta DSE, desde el 01/04/2016 y hasta el 07/06/2017, o hasta tanto continúe cumpliendo funciones como Subsecretaria Académica del mencionado Centro de Estudios, según Resolución CEA N° 160/2014 que obra a fs. 28, informando que el cargo se encuentra libre en virtud que la Dra. Servetto continúa con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía dispuesto por Resolución Rectoral N° 1875/2014 según constancias a fs. 27, y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Subsecretaria de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 43, no formulando observaciones a lo peticionado por la Directora del CEA.

Que a fs. 44 interviene la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal, manifestando que la designación esta supeditada a la tramitación definitiva del EXP-UNC: 31719/2011 (prórroga de licencia sin goce de haberes de la Sra. Alicia Servetto

La Resolución Rectoral N° 1875/2014, a fs. 27, que otorga licencia sin goces de haberes a la Dra. Servetto por cargo de mayor jerarquía, en su art. 2.

Que a fs. 39 luce Resolución rectoral N° 1795/2015 prorrogando la designación interina en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) de la Mgter. María Alejandra MARTÍN (Legajo UNC 28.634), desde el 16 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 para desempeñarse como Subsecretaria Académica del CEA y reconociendo los servicios prestados en dicha calidad desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 15 de septiembre de 2015.

La Resolución CEA N° 160/2014, a fs. 28.

Lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 respecto a reconocimiento de servicios en su Art. 2°.

Lo dispuesto en el Art. 2° inc) c y Art. 6° de la R.R N° 603/16 y Res. H.C.S. N° 355/16, respecto a las atribuciones de la persona Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Por ello;**

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
-UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovar la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados, de la Mgter. MARTÍN, María Alejandra (legajo 28634) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) para desempeñarse como Subsecretaria Académica de ese Centro, desde la fecha de su aprobación y hasta el 07 de junio de 2017, o hasta tanto continúe cumpliendo funciones de Subsecretaria Académica y reconocerle los servicios prestados desde el 01 de abril de 2016 y hasta el día anterior a la fecha en que se apruebe su designación.

**ARTÍCULO 3º:** La Mgter. MARTÍN, María Alejandra (Legajo 28634) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del personal de la Universidad con copia de la Resolución que aprueba su designación interina en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º: Protocolizar.** Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

**61**



  
Liliana ALEJANDRA GUELLA  
ENCARGADA DESPACHO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA